

Michelle Air Cargo del Ecuador Michair Cia. Ltda.
Félix Oralabal N46-175 y Marcos Joffe
Sector Unión Nacional
Telefax: (593 2) 243 0915
E-mail: info@michaircargo.ec
Quito-Ecuador



Quito DM, 24 de noviembre de 2.011
MAC-101/2011

ESCANLAR

Quito
S/KC/P

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto dos (2) copias certificadas que contienen la Reforma de los Estatutos y la Cesión de Participaciones dentro de la empresa MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA. LTDA., debidamente inscritas en el Registro Mercantil, para los trámites legales correspondientes.

De igual forma adjunto la publicación efectuada por la prensa del extracto de Resolución. (110)

Seguro de contar con su favorable atención.

Atentamente,


FIRMA AUTORIZADA

Rafael Granja S.
GERENTE GENERAL
MICHAIR CIA. LTDA.

OK

Superintendencia de
Compañías
24 NOV 2011
CAU

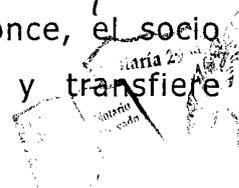
Ingresada cesión de
participaciones
28/11/2011
Jc.

derechos .- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad argentina el primero y el segundo de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, una de la que conste la cesión de participaciones que se realiza en el capital social de la compañía "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA", según las cláusulas que se indican a continuación:- **CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas:- a) En calidad de actual socio de la compañía "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA " y como CEDENTE de cuarenta participaciones sociales, comparece el señor Carlos Enrique Centeno, expresando su total consentimiento en la cesión de participaciones que se indica más adelante, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- b) En calidad de CESIONARIO de las cuarenta participaciones sociales de la empresa antes indicada, interviene el señor Rafael Heriberto Granja Salazar, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero y

legalmente capaz.- **CLAUSULA SEGUNDA.-
AUTORIZACION PARA LA CESION DE
PARTICIPACIONES.-** El cedente de las cuarenta participaciones sociales, señor Carlos Enrique Centeno, interviene para dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA" celebrada el 15 de junio de 2011, por la cual los socios resolvieron por unanimidad la transferencia de las cuarenta participaciones, según acta que en original se incorpora como documento habilitante de la presente escritura.-

CLAUSULA TERCERA.- ANTECEDENTES.- La compañía "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el nueve de enero del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de febrero del dos mil nueve.-

CLAUSULA CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El capital actual de la empresa "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA", alcanza a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. - Conforme a lo resuelto por la Junta Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de junio del dos mil once, el socio cedente Carlos Enrique Centeno, acuerda y transfiere



cuarenta participaciones sociales a favor del socio Rafael Heriberto Granja Salazar.- **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION CAPITAL.-** Luego de esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la empresa "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA", queda conformado de la siguiente manera: .-.-.

Nombre del Socio Porcentaje	No. Participaciones	
Rafael Heriberto Granja Salazar	360	90
Paúl Hernán Chamba Méndez	40	10
Total	400	100%

CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones se realiza por el valor nominal de las mismas, en la suma de CUARENTA DOLARES (US\$ 40,00) que el cesionario paga de contado, al momento de celebrarse esta escritura, valor que el cedente lo declara recibido a su satisfacción sin tener reclamo que formular en el futuro por ningún concepto.- **CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION.-** El cedente y cesionario, expresan libre y voluntariamente su conformidad y aceptación con la cesión de participaciones que contiene este instrumento, por estar de acuerdo a sus intereses.- Sírvase agregar, señor Notario, las formalidades de estilo que sean necesarias para la plena validez del presente instrumento. - Hasta

aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Eduardo Pérez, Abogado con matrícula profesional número setecientos cincuenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



VC
SR. CARLOS ENRIQUE CENTENO
C.C.No. 171822958-4.



VC
SR. RAFAEL HERIBERTO GRANJA SALAZAR
C.C.No 170106978-1



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, 15 de junio de 2011, en las oficinas de la compañía MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA., ubicadas en la calle Félix Oralabal No. N46-175 y Marcos Jofre de la ciudad de Quito, siendo las 15h00, se reúnen todo el capital social de la compañía a saber:

- 1.-Rafael Heriberto Granja Salazar, propietario de trescientas veinte participaciones de un dólar cada una,
- 2.- Carlos Enrique Centeno, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y,
- 3.- Paúl Hernán Chamba Méndez, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una.

Por hallarse reunido el cien por cien del capital pagado y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para lo cual actúa como Secretario su Gerente General el señor Rafael Heriberto Granja Salazar, quien luego de constatar la comparecencia de la totalidad del capital social de la compañía declara instalada la sesión.

El socio Paúl Hernán Chamba, mociona como Orden del Día, el siguiente:

Conocimiento de la cesión de participaciones del socio Carlos Enrique Centeno y posterior autorización de la Junta para proceder a la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, reconociendo el derecho que poseen los socios de la empresa para adquirir dichas participaciones.

Los socios aprueban dicha moción, por lo que se procede a tratar el Orden del Día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El socio Carlos Enrique Centeno, Gerente General de la empresa, solicita la palabra para comunicar a la Junta que por motivos estrictamente personales, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la misma, para lo cual requiere de la autorización de la Junta para proceder en efecto, debiéndose reconocer el derecho preferente que poseen los socios de la empresa para adquirir dichas participaciones.

De igual forma el socio Carlos Enrique Centeno comunica que cede la totalidad de sus cuarenta participaciones sociales al socio Rafael Heriberto Granja Salazar, quien ha manifestado su intereses en dichas participaciones.

La Junta acepta y aprueba por unanimidad dicha cesión, para lo cual dispone que luego de los trámites legales correspondientes, se inscriba la presente cesión en el libro respectivo de la empresa y se proceda a anular el certificado de aportación del socio Carlos Enrique Centeno.

Por esta cesión el cuadro de participaciones sociales de la empresa "MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA LTDA", queda estructurado de la siguiente manera:



Michelle Air Cargo Ecuador Cia. Ltda.
Félix Oralabal 599 y Marcos Jofre
Sector Unión Nacional
Telefax: (593 2) 2430915
E-mail: michaircargo_ec@live.com
Quito-Ecuador

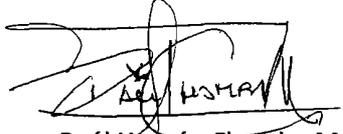


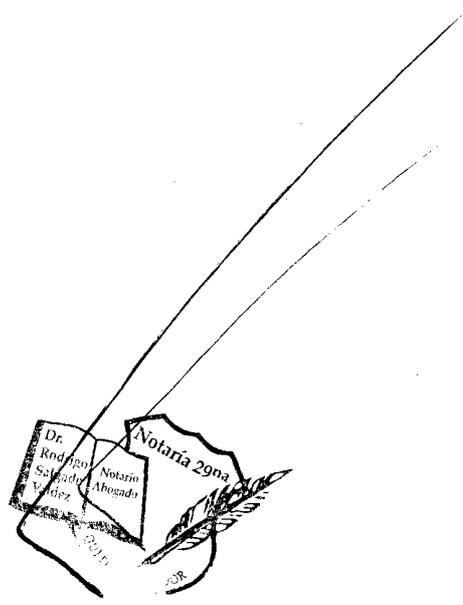
Nombre del socio	No. Participaciones	Porcentaje
Rafael Heriberto Granja Salazar	360	90%
Paúl Hernán Chamba Méndez	40	10%
TOTAL	400	100%

Luego de redactada y leída a la Junta de Socios, se firma el acta correspondiente, en tres ejemplares de igual valor y se declara terminada la sesión.


Rafael Heriberto Granja Salazar
GERENTE GENERAL-SECRETARIO JUNTA


Carlos Enrique Centeno
SOCIO


Paúl Hernán Chamba Méndez
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170106978-1

GRANJA SALAZAR RAFAEL HERIBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
14 SEPTIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 10-2-1 0044-01529 M

TOMO PAG. AC. SEJO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2242

NACIONALIDAD NO BACH

ESTADO CIVIL
SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION PROFESION

JULIO HERIBERTO GRANJA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RAFAEL SALAZAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 14/11/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION

14/11/2017

FECHA DE CEDULACION

FORMA No. REN 1690836
Pch

GRANDELA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

066-0082 NÚMERO

1701069781 CÉDULA

GRANJA SALAZAR RAFAEL
HERIBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171822958-4

CARLOS ENRIQUE CENTENO

NOMBRE Y APELLIDO
 3 DE AGOSTO DE 1.956
 FECHA DE NACIMIENTO
 BUENOS AIRES ARGENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 29 21013 62947
 QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V. 2444 T. 2242

NACIONALIDAD VIUDO

SECUNDARIA LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY

JUAN CARLOS CENTENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARTA REGINA COCCHI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO-24-010-2.001
 QUITO-24-010-2.013

FECHA DE CADUCIDAD: 12/31/13

FORMA No. C.A. *[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 33506051

CENTENO CARLOS ENRIQUE

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 12491234 C.I.: 1718229584

VISA: 10-VI REG. No. 292101362947

ACTIVIDAD: LUCRAT. PERM. POR LA LEY

[Firma]
 Firma del Portador



No EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 20/03/2008
 VALIDO HASTA

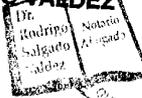
[Firma]

RESPONSABLE
 CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 20 JUN. 2011 EL NOTARIO



NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ Notaría 29na

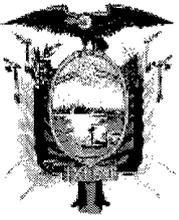


... ZON: Con fecha 16 de Junio del 2011, se otorgó en esta Notaría, escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía denominada MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la presente compañía celebrada en esta misma Notaría el 09 de enero del 2009.- Quito, a 16 de junio del año 2011.-

audito

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **502** DEL REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de febrero del dos mil nueve, fs. 482, tomo 140, correspondiente a la compañía “**MICHELLE AIR CARGO DEL ECUADOR MICHAIR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, doce de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Chouly
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng